

74  
Antecedente del cine en la Habana

1816, 13 Dic. 286 r)

Se da cuenta de oficio del Gobernador pasando al Ayuntamiento instancia de Don Antonio Guerrero "dueño de la diversion nombrada Dioptrica o Camara obscura" solicitando permiso para exhibirla ("nuevo permiso") en los pueblos del interior.

Vease la instancia en el tomo "Documentos" de este año.

1817, 31 Enero (Fol. 320 v).

Oficio del Gob. trasladando petición de D. José Ceija sobre que se le de permiso para abrir una curiosa diversion titulada Camara obscura o Gabinete de Copia (sic. ¿Por "Optica"?) portatil".

Se acordó que para informe al sindico Proc, grañ.

id. 7 de Febrero (Fol. 334 v- 335 r)

Informe del sindico sobre la maquina ~~ex~~ expresada. Se trata de una maquina que ha formado "la cual es en su efecto semejante a la que aqui conocemos con el título de Totilimundi o Mundinovi aunque con la particularidad de copiarse cualquier fachada de edificio, ciudad, campaña etc".

Ofrece la cuarta o quinta parte de la recaudacion para premios a los niños que más se distinguan en las escuelas.

Se concede la licencia y que el sindico se ponga de acuerdo con el interesado para la contribucion.

1817, 25 Abril (Fol. 395 v y 396 r)

El sindico informa, para que se pueda fijar la contribucion por el espectáculo,